_____ante PROYECTO MELILLA, S.A., por hasta la cantidad de Euros_____ (en número) _____ (importe en letras) _____, para responder de las obligaciones contractuales suscritas con PROYECTO MELILLA, S.A. en su COMPROMISO PARA OPTAR A LOS ANTICIPOS CONTEMPLADOS EN EL ARTº 10 DE LAS BASES PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA DE HOSTELERÍA y TURISMO DE MELILLA, y muy especialmente en cuanto a la falta de veracidad en los datos aportados en el documento de adhesión, y/o incumplimiento de la justificaciones impuestas por la totalidad del referido Reglamento y/o incumplimiento total o parcial de los términos de la resolución de concesión que se encuentran registrados con la identificación del expediente nº-..... en PROYECTO MELILLA, S.A., salvo que se dieran causas de fuerza mayor.

La presente garantía tendrá la amplitud y contenido establecidos en el documento suscrito por avalado y beneficiario del aval y que se constituye en su origen.

El_____(Banco, Caja, S.G.R., CIA Seguros)_____hará efectivo este aval hasta el importe máximo citado atendiendo el simple requerimiento de PROYECTO MELILLA, S.A. o de la entidad a la que ésta haya podido ceder los derechos de cobro garantizados, para cuya acreditación bastará la mera tenencia y exhibición del presente documento.

La presente garantía se mantendrá en plena vigencia hasta tanto PROYECTO MELILLA, S.A. no autorice su cancelación y hasta el plazo máximo que fija el Artº 10 de las mencionadas Bases.

Este aval ha quedado inscrito en nuestro Registro Especial, de Avales bajo el número

_____.

(Fecha, firma y sello)"

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Melilla, a 9 de agosto de 2013

El Secretario Técnico de Economía y Hacienda.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

2153.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. TAIEB ZIRARI
NIE X-3609140-A
D. HASSAN MESSAOUDI
NIE X-3921676-S
D. MILOUD ZIRARI
NIE X-9407958-S
D. FARID EL BAY E HIJO
NIE X-4688795-S
D.ª FAUSIA MOHAMED MOHAMED
DNI 45304973-X
D. NABIL BADI E HIJO
NIE X-9961322-E
D. BENYOUNES ABBASSE
NIE Y-0428090-M
D. ABDELKADER MOFAKIR
NIE X-1230965-M
D. MOHAMMED KHALKI
NIE X-2668207-T
D.ª FATIMA MOKADDEM
NIE X-7426540-R

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Velez n° 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.